primeros tiempos; porque los frailes que a la sazón venían de España no usaban más ropa de la que traían vestida, y aquélla se les acababa en poco tiempo y no había sayal, ni de qué hacerlo, si no eran mantas de algodón teñidas de pardo. Esta penuria tan grande de ropa que tuvieron aquellos primeros ministros de esta iglesia sentían mucho algunos destos indios, en especial los señores y principales, y era mayor el sentimiento cuanto crecía la carestía de la materia del vestuario; porque veían que no lo había, y que los religiosos no querían vestir de otra cosa, y por esto andaban rotos y desnudos. En estos tiempos pasó a esta tierra un castellano que hacía sayales, y por ser el primero y mucha la necesidad pagábase como quería; y como los religiosos tenían por excesivo el precio, mucho se abstenían de comprarlo y sufrían su desnudez y rotura.

Entre los señores que más devoción mostraban a los siervos de Dios y ministros suyos fue uno del pueblo de Quauhquechola, llamado don Martín, señor y cabeza del dicho pueblo, el cual, como veía la mengua grande que padecían en el vestido y compadeciéndose dellos y sabiendo la venida del sayalero, mandó a ciertos vasallos suyos que viniesen a esta ciudad de Mexico y que entrasen a soldada con aquel oficial, y que mirasen bien y disimuladamente cómo lo hacía; y que en deprendiendo el oficio se volviesen. Ellos lo hicieron tan bien que tomaron secretamente las medidas del telar y del torno, y cada uno miraba cómo se hacía, y en alzando de obra platicaban lo que habían visto; de suerte que en pocos días supieron bien el oficio, salvo que el urdir la tela los desatinaba, aunque con el deseo de saber y cuidado que ponían, lo supieron en breve y lo entendieron; y sin despedirse del español cogieron el hacecillo de varas que tenían de las medidas que habían tomado y volviéronse a Quauhquechola; y asentaron telar y hicieron sayal, de que los frailes se vistieron; y los indios quedaron maestros para hacerlo de allí adelante.

## CAPÍTULO XXXIX. *De la perfección de pobreza que estos apostólicos varones guardaban y tenían establecido por ley y estatuto*

E LAS COSAS QUE DEJAMOS DICHAS de estos ministros evangélicos se creerá fácilmente lo que en este capítulo se dijere acerca de la pureza de la pobreza que guardaban, acordándose de Cristo, que cuando envió a sus discípulos a predicar por el mundo les dio leyes y hizo ordenanzas, por las cuales se habían de regir entre las gentes que iban a conversar; y una dellas fue decirles: No queráis llevar fardel, ni alforja, ni calzado, donde fuéredes.[1] Y por San Mateo[2] les manda que no posean

[1] Luc. 10.
[2] Math. 10.

oro, ni plata, ni dos túnicas, ni aun báculos en las manos; lo cual no se ha de entender de los bordones que muchos que andan usan, porque por San Marcos[3] se los concede, que éste es metafórico modo de hablar, que quiere decir no pongáis solicitud ni cuidado en las cosas de la vida, ni estribéis en ellas como el cuerpo sobre el báculo o bordón; que a querer prohibirlos no los usarán muchos y aun todos los de aquellos tiempos, y los concedían a todos, y los que nos criamos después dellos los hemos usado y tenido en las celdas. De manera que prohíbe Cristo la frecuencia destos cuidados temporales y amonesta el olvido dellos. En lo cual fundados estos benditos padres, usaban de todas las cosas de la vida muy moderadadamente, y la pobreza mientras más en todo, les parecía que vivían más ricos y prósperos; porque no hay mayor riqueza que carecer de ella por amor de Dios, porque lo que falta de proprio, alcanza el pobre evangélico de lo ajeno, que así lo dice San Pablo: no tienen bienes temporales y los poseen todos. Y el pobre va cantando seguramente por los caminos (según el otro poeta) y sin poseer nada todo le sobra. Por esto estos varones apostólicos no quisieron nada y de lo que usaban tenían ley y ordenanza que fuese en la forma siguiente:

Ordénase que todos los frailes de nuestra provincia en su vestido usen de la tela que vulgarmente se llama sayal, y anden los pies desnudos; y los que fueren necesitados podrán usar de sandalias, con licencia de sus superiores. Iten, se ordena que en cada convento puedan tener los frailes dos casullas de seda, una que sea blanca, para las festividades de Nuestra Señora, y otra de otra color, y donde no las hubiere de seda, sean de paño honesto, con la canesa labrada como se acostumbra en la provincia; y no se permita que los indios de aquí adelante nos den casullas bordadas. Iten, ordenamos que los predicadores y confesores puedan usar de un libro cual quisieren, con todos los escritos de su mano; y a los demás frailes se concede un libro de devoción, por su especial consolación. Iten, los edificios que se edifican para morada de los frailes sean paupérrimos y conforme a la voluntad de nuestro padre San Francisco. De suerte que los conventos de tal manera se tracen que no tengan más de seis celdas en el dormitorio, de ocho pies en ancho y nueve en largo; y el claustro no sea doblado y tenga siete pies en ancho. Déstas han quedado algunas pocas casas en la provincia, porque ya casi todas, como están renovadas, se han trazado conforme los más religiosos que hay, y más estudios que tienen. Éstas ordenaciones enviaron en latín al general de la orden fray Vicente Lunel para que se las confirmase, y él las mostró al señor papa Paulo Tercero; el cual echó su bendición a los frailes que las guardasen, como lo dio por testimonio el mismo general diciendo:

Nos fray Vicente Lunel, ministro general y siervo de toda la orden de los frailes menores, deseando cuanto nos es posible en nuestro señor Dios, que las sobredichas ordenaciones todas, así como muy convenientes a la observancia de nuestra regla, sean guardadas de todos los frailes que moran

[3] Marc. 6.

y residen en las partes de las Indias; aprobamos y confirmamos, las dichas constituciones y queremos que la cláusula o capítulo de la pobreza, que en ellas se contiene, inviolablemente se guarde como en ella se contiene de todos los frailes de la provincia del Santo Evangelio, presentes y futuros; y asimismo de los de las otras custodias y provincias, cualesquiera que adelante se erigieren; porque desnudos de las cosas de este siglo, allegándose a Dios con su ejemplo, así los fieles como los infieles (a los cuales también somos deudores), puedan con más facilidad poseer a Cristo. Lo cual, así como será muy agradable a nuestro inmenso Dios y señor, y a nuestro padre San Francisco, así nuestro santísimo padre y señor Paulo (por la divina clemencia, papa tercero) de la benignidad apostólica, dio su bendición a todos y cada uno de los frailes moradores de aquellas partes y regiones, aficionados a la guarda de los sobredichos estatutos. En cuya fe y testimonio lo firmamos y sellamos con el sello mayor de nuestro oficio. En Roma, en Araceli, a cinco de mayo de mil y quinientos y cuarenta y un años.

## CAPÍTULO XL. *De la crianza y doctrina de las niñas indias que fueron enseñadas en aquellos primeros tiempos, y del cuidado que en esto tuvo la emperatriz nuestra señora*

UES QUE DIOS CRIÓ DESDE EL PRINCIPIO del mundo al varón y a la mujer, para que de ellos procediesen todos los demás hombres y mujeres que habían de conservarse en él, y ambos sexos, después caídos, vino a buscar y redimir. No fuera plena o perfecta conversión, si todo el cuidado de los mismos se pusiera en sola la instrucción y doctrina de los varones, dejando olvidadas las mujeres, especialmente que estos indios en su infidelidad (como en otra parte hemos visto) usaron doctrinar sus hijas, con el mismo cuidado y concierto que sus hijos. Y por no caer en esta falta, aquellos primeros fundadores de la santa fe católica entre estas gentes, el mismo cuidado que tuvieron de los niños, dentro de las escuelas, tuvieron también de las niñas, en que aprendiesen la doctrina cristiana fuera de la iglesia, en los patios. Allí se juntaban por barrios, repartidas en corrillos, y salían de la escuela los niños que eran menester, para cada corrillo uno, de los que ya sabían la doctrina; y éstos las enseñaban, hasta que hubo de ellas quien la supiese; y después ellas mismas se enseñaban unas a otras. Y esta misma costumbre se ha guardado y conservado hasta el día de hoy como adelante, por ventura, se dirá más por extenso.

Algunos años después que comenzaron a ser cristianos estos indios, teniendo noticia la cristianísima emperatriz doña Isabel, por aviso del santo obispo fray Juan Zumárraga, de la calidad y condición desta gente indiana, y cómo sus hijos y hijas en la tierna edad eran tan domésticos y sujetos para ser enseñados en lo que les quisiesen poner, con santo celo de su apro-